

## La CMT publica el informe de los precios de banda ancha a diciembre de 2007

- *La mejor oferta empaquetada de banda ancha + voz en España en el rango de velocidad más representativa (entre 2 Mb y 10 Mb, no incluido) es un 20,8% más barata que la media europea (expresada en Paridad por Poder Adquisitivo)*

**Barcelona, 20 de mayo de 2008.-** La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) ha publicado su segundo informe sobre la situación de los precios de la banda ancha en España, con datos recogidos a diciembre de 2007. Este estudio analiza el desembolso mínimo que deben realizar los consumidores españoles para acceder a las ofertas de servicios de banda ancha y banda ancha con voz (*double play*), con respecto al que efectúan los ciudadanos de los países de la Unión Europea (27). (*Ver metodología en el Anexo*).

El estudio de la CMT concluye que la mejor oferta de servicios empaquetados (banda ancha y voz) dentro del rango de velocidad media (desde 2 Mb hasta 10 Mb, no incluido), el más representativo en España, resulta un 20,8% más barata que la media de las mejores ofertas de la UE con las mismas características, expresada en PPP (Paridad por Poder Adquisitivo). En consecuencia, un usuario español que la contratase desembolsaría 33,2 €, frente a los 41,9 € de media en la UE-27 (los precios incluyen la cuota de abono o el servicio de alquiler de línea).

En el caso de las ofertas comprendidas en la velocidad baja, es decir, desde 144 Kb hasta 2 Mb, no incluido, según el estudio elaborado por la CMT, la oferta más económica en España (PPP) es un 4,6% superior que la media de las mejores ofertas de la UE: 36,4 € en España, frente a los 34,8 € de media en la UE-27. Para las velocidades más altas (iguales o superiores a 10 Mb), la CMT ha concluido que la mejor oferta (PPP) en España resulta un 15% más barata que la media de las mejores ofertas europeas, al implicar un desembolso de 40,9 €, frente a los 48,1 € de la media de ofertas europeas más económicas.

### **Comparación de ofertas entre operadores históricos**

El estudio también ha tenido en cuenta las ofertas de banda ancha que presentan los antiguos monopolios europeos. El incumbente español presenta como ofertas más bajas, en todas las modalidades de servicios empaquetados de banda ancha y voz, precios más elevados que las medias de las mejores ofertas de sus homólogos comunitarios.

En el caso de la velocidad media, la más demandada por los clientes de este operador, con una cuota del 84,2% de sus líneas finales de banda ancha, la mejor oferta del incumbente (PPP) es un 24% más cara que la media de las mejores ofertas de la UE (59€, frente a los 47,6 € de media UE-27). Para los tramos de velocidades superiores (desde 10 Mb), la mejor oferta de este operador es un 14,9% superior a la media de las mejores ofertas europeas, con un desembolso de 64,6 €. Finalmente, para la velocidad baja, la mejor oferta supondría un pago de 48 €, un 14% más que la media de mejores ofertas de la UE, expresadas en (PPP).

**Mejores ofertas de banda ancha y servicio telefónico en España y en la UE (27) para distintos tramos de velocidad, expresadas en euros ajustados por paridad poder adquisitivo (PPP)**

**BANDA ANCHA y VOZ**

|                        |                                  | cuota        | Todos operadores | cuota        | Operador histórico |
|------------------------|----------------------------------|--------------|------------------|--------------|--------------------|
| <b>Velocidad Baja</b>  | Mejor oferta España              | <b>21,2%</b> | 36,4 euros       | <b>15,7%</b> | 48 euros           |
|                        | Media mejores ofertas muestra UE |              | 34,8 euros       |              | 42,1 euros         |
|                        | Desviación (España/UE)           |              | +4,6%            |              | +14,0%             |
| <b>Velocidad Media</b> | Mejor oferta España              | <b>72,9%</b> | 33,2 euros       | <b>84,2%</b> | 59 euros           |
|                        | Media mejores ofertas muestra UE |              | 41,9 euros       |              | 47,6 euros         |
|                        | Desviación (España/UE)           |              | -20,8%           |              | +24%               |
| <b>Velocidad Alta</b>  | Mejor oferta España              | <b>5,9%</b>  | 40,9 euros       | <b>0,1%</b>  | 64,6 euros         |
|                        | Media mejores ofertas muestra UE |              | 48,1 euros       |              | 56,2 euros         |
|                        | Desviación (España/UE)           |              | -15,0%           |              | +14,9%             |

**Anexo. Metodología empleada**

Para la elaboración de este estudio la CMT ha seguido los mismos parámetros que empleó en la elaboración del primer estudio sobre precios de banda ancha en España<sup>1</sup>. La CMT ha centrado su análisis en las ofertas dirigidas al segmento residencial de los 27 países de la UE, esta vez con datos de diciembre de 2007. Se han descartado aquellas ofertas que implican un límite de descarga temporal y las promociones o descuentos. La CMT ha utilizado como aproximación la medición del *best entry price* o mejor oferta que un usuario debería efectuar para acceder al servicio de banda ancha.

Además, para elaborar el estudio, la velocidad del servicio se ha dividido en tres tramos: velocidad baja: desde 144 Kb hasta 2 Mb, no incluido; velocidad media: desde 2 Mb hasta 10 Mb, no incluido, y velocidad alta: desde 10 Mb. En cada tramo de velocidad, la CMT ha identificado la oferta que supone el menor desembolso para el consumidor (*best entry price*), separando las comparativas de ofertas de sólo banda ancha y las referentes a las ofertas empaquetadas de banda ancha y voz.

Asimismo, la comparativa se ha desglosado en dos grupos: uno con las ofertas de todo el mercado y otro limitado a los antiguos monopolios estatales. Los precios finales de la comparativa están expresados en euros/mes sin IVA y en euros-PPP (ponderados por el nivel de poder adquisitivo de los diferentes países), e incluyen el concepto de “desembolso mínimo”: la suma del servicio de banda ancha más la cuota de alquiler de la línea telefónica, ya que una condición indispensable para disfrutar de estos servicios es tener una conexión de línea y además supone un coste adicional que debe asumir el usuario.

<sup>1</sup> Informe de 13 de diciembre de 2007 al Defensor del Pueblo y a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en relación a los precios de los servicios de Internet de banda ancha en España.